

Convocatoria de subvenciones dirigidas a todo interesado mayor de edad para participar en el CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “ARZÚA CAMINA” DEL AYUNTAMIENTO DE ARZÚA 2020.

De conformidad con el previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones se publicará el extracto de la convocatoria cuya documentación completa puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de dichas subvenciones todas las personas mayores de edad de cualquier nacionalidad.

Segundo. Finalidad.

Poner en valor el Camino de Santiago a su paso por Arzúa, así como los recursos turísticos del municipio a través de imágenes fotográficas con motivo del Xacobeo 2021.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases se encuentran publicadas en la página web del Ayuntamiento www.arzua.gal

Cuarto. Importe.

Se destinará la cantidad máxima de 600 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 334.480.00 para los siguientes premios:

12 premios de 50 euros cada uno.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

En el correo electrónico cultura@concellodearzua.com desde desde el día de la publicación del anuncio de convocatoria hasta el 30 de octubre de 2020.

En Arzúa, 14 de septiembre de 2020.